



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

Acuerdo del Pleno de fecha 22/06/2023, del Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente, por la que se aprueba modificación del Acuerdo regulador del precio público por ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PISCINA MUNICIPAL.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 22/06/2023, acordó la aprobación de la modificación del Acuerdo regulador del precio público por ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PISCINA MUNICIPAL, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

El Pleno de esta Entidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación del acuerdo regulador del precio público sobre ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PISCINA MUNICIPAL, con el siguiente detalle de precios:

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad dirección <https://hinojosadesanvicente.sedelectronica.es>].

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Hinojosa de San Vicente, a 26 de junio de 2023.-El Alcalde, Roberto Cano Vázquez

Nº. I.-3567